

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

ANUNCIO WEB

www.emtmadrid.es (Perfil de Contratante)

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REF^a 16/104/2 “EFIBÚS: Sistema de ayuda a la conducción eficiente.”

RECTIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE CONTESTACIONES A ACLARACIONES SOLICITADAS POR LICITADORES AL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

En el anuncio publicado en la página web de EMT www.emtmadrid.es con contestaciones a aclaraciones al Pliego de Condiciones, solicitadas por licitadores, en la consulta que se reproduce a continuación, y que figura en la página 5 del anuncio, en lugar de:

	Consulta	Respuesta
	¿Sería admisible también una UTE entre dos empresas del mismo grupo?	Sí.

Debería figurar la siguiente respuesta:

	Consulta	Respuesta
	¿Sería admisible también una UTE entre dos empresas del mismo grupo?	<u>Una UTE formada por dos empresas, sean o no del mismo grupo, será considerada como un licitador sin que la concurrencia de dos o más empresas en su formación pueda considerarse “cooperación”.</u>